

PABLO FERNANDO ERRICO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Prov. de Bs. As. a cargo de la Dra. Delma B. Capobianco, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Antonio Pace, Prosecretario de la SCJBA, comunica por tres días en autos "Pampa Energía S.A. c/Ovin y D'onofrio y Cía. Sociedad de Hecho y Otros s/Ejecución Hipotecaria" expte. 11.402 que el Martillero Pablo Fernando Errico, venderá en pública subasta los inmuebles: C. I - Sec. F- Chac. 124 - M. 124-a - Parc. 1-a. Matrícula: (109) 9175, Partida 109-18385 de 25 de Mayo, precio de reserva pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$1.250.000) y C. I - Sec. O - Chac. 434- Parc. 1-a. Matrícula: (093) 434, Partida 093-15260 de Saladillo, precio de reserva Pesos Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$2.750.000). Desocupados, al contado y mejor postor. La subasta tendrá una duración de diez días hábiles COMENZANDO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10 HS. Y FINALIZANDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10 HS. Exhibición: Día 2 de septiembre de 2022 de 10:00 a 12:00 hs. Los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático. Si en los últimos diez minutos algún postor realiza una oferta el plazo de la puja se extenderá por diez minutos más procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegaren otras ofertas hasta que transcurran diez minutos sin recibir una nueva. Se dispone la constitución de depósito de garantía (cuenta en Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Saladillo 7092-027-0501493/4 CBU 0140329727709250149345) para el inmueble matrícula (109) 9175, 25 de Mayo, pesos sesenta y cinco mil (\$65.000) y para el inmueble matrícula (093) 434, Saladillo, pesos ciento cuarenta mil (\$140.000) que deberán efectuar los oferentes en forma electrónica o ante el Registro General de Subastas Judiciales y se devolverán a quienes no resulten compradores por transferencia electrónica a la cuenta del usuario. La audiencia de adjudicación se celebrará en el Juzgado dentro de los 5 días de aprobada la rendición de cuentas. Registran las siguientes deudas: Matrícula 434 tasa por conservación, reparación y mejorado de la red vial al 14/03/2022 \$22.599,07 e inmobiliario al 11/03/2022 \$242.237,50. Matrícula 9175 tasa por servicios públicos al 10/03/2022 \$14192.42 y por servicios sanitarios al 10/03/2022 \$84.546,94. Señá 30%, sellado de ley 1,2%, comisión 3% cada parte con más el 10% a cargo de la compradora en concepto de aportes previsionales (ley 10.973) más IVA en el caso que resulte responsable inscripto, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el momento de la audiencia de adjudicación bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se den por notificadas automáticamente. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento del art. 585 del CPCC. El martillero deberá rendir cuentas dentro del tercer día de la subasta bajo apercibimiento de multa presentando acta suscripto en doble ejemplar quedando en su poder copia certificada en el que indicará el resultado, datos del vencedor y de los restantes postores con las mejores ofertas realizadas por cada uno. Está prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto de compraventa. Informes al Martillero. Saladillo, 17 de agosto de 2022.

ago. 29 v. ago. 31